

DECRETO ALCALDICIO N° 222 ✓

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA, 22 AGO 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 otras leyes para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado.

El Decreto Alcaldicio N° 661/2024 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.866, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250 de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 75.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal 2025, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 01 del Concejo Municipal, de fecha 13.12.2024.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1085 de fecha 22 de agosto de 2025 del Director de SECPLA, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 97 Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 100 Unidades Tributarias Mensuales", para el servicio "Instalación de Banderas para Fiestas Patrias 2025, comuna de Requinoa", que a través del portal Mercado Público se solicitaron cotizaciones bajo ID 3656-102-COT25, y se recepcionaron tres (3) ofertas, y de acuerdo a cuadro comparativo adjunto, la oferta que es más conveniente a los intereses municipales corresponde la del oferente NAJUFA LIMITADA, Rut N° 78.114.983-7 por un monto de \$1.178.000.- Iva incluido.

N°	OFERENTE	R.U.T.	PLAZO EJECUCIÓN	OFERTA C/IVA
1	Transporte Martina SPA	77.291.903-4	5 días	\$ 1.924.230
2	Najufa Limitada	78.114.983-7	5 días	\$ 1.178.100
3	Centro de Bordados Computarizados Victoria Paredes Ayala (*)	██████████	----	\$ 1.785.000

Nota: El oferente Centro de Bordados Computarizados Victoria Paredes Ayala, RUT 8.360.380-1, oferta solo ventas de banderas.

DECRETO :

AUTORIZÁSE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación del servicio "Instalación de Banderas para Fiestas Patrias 2025, comuna de Requinoa", que a través del portal Mercado Público se solicitaron cotizaciones bajo ID 3656-102-COT25, y se recepcionaron tres (3) ofertas, siendo la más conveniente a los intereses municipales la del oferente NAJUFA LIMITADA, RUT N° 78.114.983-7 por un monto de \$1.178.000.- Iva incluido.

AUTORIZÁSE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable N°215-22-08-999-000-000, denominada "Otros" del área de gestión – servicios comunitarios, programa – servicios a la comunidad del Presupuesto Municipal año 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/DMS/GADC/gadc


ALCALDE
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1) ✓
Mercado Publico (1)
Secpla (1)



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 614 / AÑO 2025

Requinoa, 21 de Agosto 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°01 de fecha 13 de Diciembre del 2024 según consta en certificado N° 12 y Decreto Alcaldicio N° 3845 del 17 de Diciembre del 2024; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2025.

ÁREA GESTIÓN	SERVICIOS COMUNITARIOS
PROGRAMA	SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CÓDIGO CUENTA	215-22-08-999-000-000
DESCRIPCIÓN	OTROS
PRESUPUESTO VIGENTE 2025	\$ 124.861.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 108.997.520.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 15.863.480.-

MONTO SOLICITADO	\$ 1.178.000.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 14.685.480.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE SECPLA, para la contratación del servicio "Instalación de banderas para Fiestas Patrias 2025, comuna de Requinoa".-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.



DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA